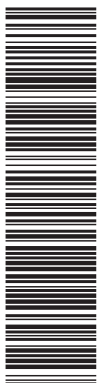


DOCUMENTO BEN GEN FIRMA ALCALDE: PROPUESTA DE ALCALDÍA APROBACIÓN PRESUPUESTO 2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PWJKP-PTZ23-IL9PG Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2016 a las 13:32:30 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 16/11/2016 13:16	ESTADO FIRMADO 16/11/2016 13:16



AYUNTA

AVENTE

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Asunto. - APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017.

Vista la documentación que integra el expediente de aprobación inicial del Presupuesto del año 2017 se propone al Pleno municipal previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Comercio y Fiestas la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Fijar el techo de gasto en 14.826.533,52 € siempre que se reciban las transferencias y subvenciones previstas en el Presupuesto (gastos corrientes + gastos de capital). Este techo de gasto no financiero es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria ya que los ingresos no financieros son superiores, 14.900.000 € (ingresos corrientes + ingresos de capital).

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, que asciende a 15.900.000,00 euros en el estado de ingresos y gastos.

TERCERO.- Exponer el Presupuesto General aprobado inicialmente al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas (art. 169 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

En Benavente, a 16 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE.

Fdo.- D. Luciano Huerga valbuena.